



Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición N° 296
 Fecha 17.08.2018

RESOLUCION N° 0497
 NEUQUEN 09 AGO 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 3086-M-2018 y la solicitud 52966/D, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente se gestiona la contratación del servicio de control de ingreso y egreso de personas y vehículos en delegación Godoy y Novella, solicitado por la Secretaría de Servicios Urbanos, contando con la autorización del Secretario de Economía y Hacienda;

Que mediante Decreto N° 0558 de fecha 03 de julio de 2018 a fs. 32/33, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 10/2018, con fecha de apertura de ofertas prevista para el día 26 de julio de 2018 a las 10:00 horas;

Que a fs. 38, consta certificación de la Dirección de Publicidad mediante la cual se informa que el llamado a Licitación Pública fue publicado en los diarios "Río Negro" y "LM Neuquén", los días 10 y 11 de julio de 2018 y en el Boletín Oficial Provincial los días 13 y 20 de julio de 2018;

Que a fs. 39 obra el Acta de Apertura del llamado referenciado, en el cual se verifica la participación de la firma APS S.R.L., única adquirente del Pliego y la intervención de personal en representación de la Dirección General de Auditoría Interna y de la Sindicatura Municipal;

Que a fs. 254, se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando, con el aval del Secretario de Servicios Urbanos en calidad de asesor técnico y representante del área solicitante, desestimar a la firma APS S.R.L., en el renglón N° 1, por Alto Precio según presupuesto oficial, declarar fracasado el mismo, dejar sin efecto la presente compulsa;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
 Y DE SERVICIOS URBANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
 RESUELVEN:

ARTICULO 1º) DESESTIMAR en la Licitación Pública N° 10/2018, tramitado para la contratación del servicio de control de ingreso y egreso de personas y vehículos en delegación Godoy y Novella, solicitado por la Secretaría de Servicios Urbanos, contando con la autorización del Secretario de Economía y Hacienda, a la firma APS S.R.L., en el renglón N° 1, por Alto Precio según Presupuesto Oficial, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 254 y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) DECLARAR FRACASADO en la Licitación Pública N° 10/2018, tramitado para la contratación del servicio de control de ingreso y egreso de personas y vehículos en delegación Godoy y Novella, solicitado por la Secretaría de Servicios Urbanos, contando con la autorización del Secretario de Economía y Hacienda, el renglón N° 1, por oferta inconveniente, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 254 y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 3º) DEJAR SIN EFECTO la Licitación Pública N° 10/2018, tramitado para la contratación del servicio de control de ingreso y egreso de personas y vehículos en delegación Godoy y Novella, solicitado por la Secretaría de Servicios Urbanos, contando con la autorización del Secretario de Economía y Hacienda, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 4º) DAR POR FINALIZADAS las actuaciones correspondientes al Expediente OE N° 3086-M-2018, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 5º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

PABLO D. AZÚA
 DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. DE
 CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
 SECRETARÍA DE HACIENDA
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

FDO.: ARTAZA
 MOLINA